

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ALIMENTOS. No. 11001311000312018-0068

Se requiere al Juzgado Quinto de Familia en Oralidad de Bogotá, para que proceda a remitir de manera urgente copia de la sentencia proferida al interior del proceso de OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS radicado bajo el No. 11001300052007-00588-00 iniciado por LUIS FERNANDO ROCHA MUÑETON contra CLARA FORERO CASTRO, tal y como se les notificó a través del oficio No. 02996 del 14 de noviembre de 2019 y dado que se quedó a la espera de la copia, como quiera que se informó en su oficio No. No. 3716 del 02 de diciembre de 2019 que se estaba en el desarchive del asunto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 60 HOY 13 DE OCTUBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc6b811d6cf0f407a448a29465d416e8f448f5c285699e2b43372b03588d47e7**

Documento generado en 12/10/2022 01:34:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>